INDICE GENERAL

Abreviaturas ---------- 39

— LIBRO II —
INSTRUCCION

TITULO I
ACTOS INICIALES

Capítulo I
DENUNCIA

Art. 174.
FACULTAD DE DENUNCIAR

§ 1. Generalidades ---------- 43
§ 2. La capacidad para denunciar ---------- 44
§ 3. El delito dependiente de instancia ---------- 45
§ 4. Sustentada en prueba ilícita ---------- 46

Art. 175.
FORMA

§ 1. Las formas de la denuncia. La ratificación ---------- 46
§ 2. La denuncia anónima ---------- 48
§ 3. La denuncia por representación ---------- 52
§ 4. La denuncia repetida ---------- 52
§ 5. La denuncia del fiscal ---------- 53

Art. 175 bis.
---------- 53

Art. 176.
CONTENIDO ---------- 53

Art. 177.
OBLIGACION DE DENUNCIAR
§ 1. Delitos que comprende ---------- 54
§ 2. Obligación del funcionario o empleado público ---------- 55
a) Concepto de funcionario y empleado público ---------- 55
b) Alcance de la obligación ---------- 57
§ 3. Obligación del médico y demás sujetos ---------- 57
a) La reserva como regla ---------- 57
b) Las excepciones a la regla ---------- 58
c) Alcance de la obligación ---------- 60
d) La denuncia en violación a la reserva ---------- 60
§ 4. La omisión de denuncia ---------- 64

Art. 178.
PROHIBICION DE DENUNCIAR
§ 1. Generalidades ---------- 64
§ 2. Excepciones a la regla de la prohibición ---------- 65
§ 3. La denuncia en violación a la prohibición ---------- 66
§ 4. Superposición del deber con la prohibición de denunciar ---------- 71

Art. 179.
RESPONSABILIDAD DEL DENUNCIANTE ---------- 71

Art. 180.
DENUNCIA ANTE EL JUEZ
§ 1. El principio *«ne procedat iudex ex officio»* ---------- 72
§ 2. El requerimiento de instrucción ---------- 73
§ 3. Delegación de la instrucción en el fiscal ---------- 77
§ 4. Desestimación ---------- 80
a) Generalidades ---------- 80
b) Recursos ---------- 96
c) Efectos ---------- 97
§ 5. Declaración de incompetencia ---------- 97

Art. 181.
DENUNCIA ANTE EL AGENTE FISCAL ---------- 98

Art. 182.
DENUNCIA ANTE LA POLICIA O LAS FUERZAS DE SEGURIDAD
§ 1. Denuncia ante la policía o las fuerzas de seguridad ---------- 99
§ 2. Las fuerzas de seguridad y otras autoridades preventoras ---------- 103

Capítulo II
ACTOS DE LA POLICIA JUDICIAL Y DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD

Art. 183.
FUNCION ---------- 105

Art. 184.
ATRIBUCIONES, DEBERES Y LIMITACIONES
§ 1. Generalidades ---------- 107
§ 2. Recepción de denuncias ---------- 108
§ 3. Cuidado de los rastros materiales del delito ---------- 109
§ 4. Arresto colectivo ---------- 109
§ 5. Inspecciones oculares, exámenes técnicos y otras operaciones ---------- 109
§ 6. Registros domiciliarios ---------- 110
§ 7. Requisas ---------- 110
§ 8. Clausura ---------- 115
§ 9. Interrogatorio de testigos ---------- 115
§ 10. Aprehensión e incomunicación del imputado ---------- 115
§ 11. Facultades coercitivas ---------- 116
§ 12. Acta de detención, identificación del imputado y lectura de sus derechos ---------- 116
§ 13. Declaración del imputado ---------- 119
§ 14. Requerimiento de información al imputado ---------- 121
§ 15. Declaración de urgencia y juez sustituto ---------- 123

Art. 184 bis. ---------- 124

Art. 185.
SECUESTRO DE CORRESPONDENCIA: PROHIBICION ---------- 124

Art. 186.
COMUNICACION Y PROCEDIMIENTO
§ 1. La prevención o información policial ---------- 126
§ 2. Las actas de la prevención ---------- 128

Art. 187.
SANCIONES ---------- 128

Capítulo II bis

ACTOS DE LAS FUERZAS ARMADAS EN TIEMPO DE CONFLICTO ARMADO Y ZONA DE COMBATE

Art. 187 bis. ---------- 130

Capítulo III

ACTOS DEL MINISTERIO FISCAL

Art. 188.
REQUERIMIENTO
§ 1. Denuncia formulada ante el juez o la autoridad preventora ---------- 131
§ 2. Denuncia recibida o promovida oficiosamente por el fiscal ---------- 131
§ 3. El requerimiento: naturaleza, contenido y efectos ---------- 133
a) Generalidades ---------- 133
b) La relación del hecho ---------- 134
§ 4. Iniciación del proceso en otra sede ---------- 135

Capítulo IV

OBSTACULOS FUNDADOS EN PRIVILEGIO CONSTITUCIONAL

Arts. 189/91 [Derogados] ---------- 136

Art. 192.
VARIOS IMPUTADOS ---------- 137

TITULO II

SECCION PRIMERA

DISPOSICIONES GENERALES PARA LA INSTRUCCION

Art. 193.
FINALIDAD ---------- 138

Art. 194.
INVESTIGACION DIRECTA
§ 1. Iniciación de oficio de la instrucción ---------- 140
§ 2. Delegación de la instrucción en la autoridad preventora ---------- 141

Art. 195.
INICIACION
§ 1. Iniciación de la instrucción ---------- 142
§ 2. Rechazo del requerimiento fiscal ---------- 143
§ 3. El archivo de las actuaciones ---------- 144
§ 4. Recursos ---------- 146

Art. 196.
§ 1. Delegación de la instrucción en el fiscal ---------- 148
§ 2. Denuncia promovida oficiosamente o recibida por el fiscal ---------- 155

Art. 196 bis.
§ 1. Investigaciones por delitos de autor desconocido ---------- 156
§ 2. Investigación por delitos previstos en los artículos 142 *bis* y 170 del Código Penal ---------- 159

Art. 196 ter. ---------- 162

Art. 196 quater. ---------- 162

Art. 197.
DEFENSOR Y DOMICILIO
§ 1. Designación de defensor ---------- 163
§ 2. El derecho a la entrevista ---------- 164
a) La titularidad ---------- 164
b) Su comunicación ---------- 165
c) Cuestiones vinculadas a su ejercicio ---------- 165
d) Su incumplimiento ---------- 167
e) El imputado en libertad ---------- 168
f) La forma y oportunidad de la entrevista ---------- 168

Art. 198.
PARTICIPACION DEL MINISTERIO PUBLICO ---------- 168

Art. 199.
PROPOSICION DE DILIGENCIAS ---- 169

Art. 200.
DERECHO DE ASISTENCIA Y FACULTAD JUDICIAL
§ 1. El acto irrepetible ---- 174
§ 2. El derecho de asistencia ---- 175
a) La regla general ---- 175
b) La excepción ---- 176
c) El secreto sumarial ---- 176

Art. 201.
NOTIFICACION. CASOS URGENTISIMOS ---- 177

Art. 202.
POSIBILIDAD DE ASISTENCIA
§ 1. El derecho de asistencia de los defensores ---- 180
§ 2. El derecho de asistencia de las partes ---- 184
a) La regla ---- 184
b) La excepción ---- 184
§ 3. El pedido de asistencia ---- 184
§ 4. El auto denegatorio ---- 185
a) Sus fundamentos ---- 185
b) Irrecurribilidad ---- 185

Art. 203.
DEBERES Y FACULTADES DE LOS ASISTENTES ---- 186

Art. 204.
CARACTER DE LAS ACTUACIONES
§ 1. La reserva automática ---- 187
a) Generalidades ---- 187
b) El caso del querellante ---- 190
c) El caso del imputado ---- 190
§ 2. La reserva judicial ---- 191
a) Generalidades ---- 191
b) El auto que la ordena ---- 192
1. Sus fundamentos ---- 192
2. Su comunicación a las partes ---- 193
c) La aparición de nuevos imputados ---- 193
d) Cómputo de su plazo ---- 193

§ 3. El alcance de la reserva ---- 194
§ 4. La reserva para los extraños ---- 194
§ 5. Violación de la reserva ---- 196
§ 6. Constitucionalidad de la reserva ---- 196
§ 7. El secreto del expediente tutelar o de disposición (art. 130, *RJCC*) ---- 196
§ 8. Los recursos ---- 197

Art. 205.
INCOMUNICACION ---- 197

Art. 206.
LIMITACIONES SOBRE LA PRUEBA ---- 198

Art. 207.
DURACION Y PRORROGA
§ 1. La duración de la instrucción ---- 201
a) Inicio del cómputo ---- 201
b) Modo del cómputo ---- 202
§ 2. Prorrogabilidad del plazo de la instrucción ---- 202
§ 3. Incumplimiento de los plazos ---- 203
§ 4. El principio de celeridad procesal y el plazo razonable ---- 204

Art. 207 bis. ---- 204

Art. 208.
ACTUACIONES ---- 205

• *SECCION SEGUNDA*

Art. 209.
FORMA ---- 205

Art. 210.
ATRIBUCIONES ---- 206

Art. 211. ---- 207

Art. 212.
FACULTADES ---- 208

Art. 212 bis. ---------- 210

Art. 213.
REQUERIMIENTOS ---------- 212

Art. 214. ---------- 213

Art. 215. ---------- 213

Art. 215 bis. ---------- 217

TITULO III
MEDIOS DE PRUEBA

Capítulo I
INSPECCION JUDICIAL Y RECONSTRUCCION DEL HECHO

Art. 216.
INSPECCION JUDICIAL
§ 1. Generalidades ---------- 223
§ 2. El artículo 382 del *CPCC* ---------- 224

Art. 217.
AUSENCIA DE RASTROS ---------- 225

Art. 218.
INSPECCION CORPORAL Y MENTAL
§ 1. Generalidades ---------- 225
§ 2. Utilización compulsiva del cuerpo del imputado ---------- 226
§ 3. Utilización compulsiva del cuerpo de la víctima u otra persona ---------- 230
§ 4. Los estudios psiquiátricos y psicológicos del imputado ---------- 233
§ 5. La restricción al derecho de asistencia ---------- 234

Art. 218 bis.
OBTENCION DE ACIDO DESOXIRRIBONUCLEICO (ADN) ---------- 235

Art. 219.
FACULTADES COERCITIVAS ---------- 238

Art. 220.
IDENTIFICACION DE CADAVERES ---------- 239

Art. 221.
RECONSTRUCCION DEL HECHO ---------- 239

Art. 222.
OPERACIONES TECNICAS ---------- 240

Art. 223.
JURAMENTO ---------- 241

Capítulo II
REGISTRO DOMICILIARIO Y REQUISA PERSONAL

Art. 224.
REGISTRO
§ 1. Generalidades ---------- 242
§ 2. El lugar del registro ---------- 243
§ 3. La autoridad facultada para disponer el registro ---------- 245
§ 4. El auto "fundado" ---------- 245
§ 5. La orden de registro ---------- 252
§ 6. La delegación del registro ---------- 253
§ 7. El acta de registro ---------- 253
§ 8. Las cosas pasibles de secuestro ---------- 254
§ 9. El derecho de presencia ---------- 256
§ 10. El consentimiento ---------- 256
§ 11. El recurso extraordinario ---------- 261

Art. 225.
ALLANAMIENTO DE MORADA
§ 1. El lugar habitado y sus dependencias cerradas ---------- 262
§ 2. Límite temporal del registro ---------- 265
a) La regla y sus excepciones ---------- 265
b) El incumplimiento de la regla ---------- 266

Art. 226.
ALLANAMIENTO DE OTROS LOCALES ---------- 266

Art. 227.
ALLANAMIENTO SIN ORDEN ---------- 268

Art. 228.
FORMALIDADES PARA EL ALLANAMIENTO ---------- 273

Art. 229.
AUTORIZACION DE REGISTRO
§ 1. Generalidades ---------- 275
§ 2. Facultades del juez requerido ---------- 275
a) Examen de las razones del pedido ---------- 275
b) Delegación de la diligencia ---------- 276
c) Impugnación de la decisión ---------- 276
§ 3. Competencia del juez requerido ---------- 276

Art. 230.
REQUISA PERSONAL
§ 1. Generalidades ---------- 277
§ 2. La autoridad facultada para disponerla ---------- 279
§ 3. La delegación ---------- 279
§ 4. El decreto fundado ---------- 279
§ 5. El acta ---------- 280
§ 6. El recurso de casación ---------- 280

Art. 230 bis.
---------- 281

Capítulo III
SECUESTRO

Art. 231.
ORDEN DE SECUESTRO
§ 1. Generalidades ---------- 285
§ 2. Autoridad facultada ---------- 285
§ 3. Las cosas que pueden secuestrarse ---------- 286
§ 4. El acta de secuestro ---------- 287
a) Reglas generales ---------- 287
b) La ausencia de testigos ---------- 287
c) Valor probatorio ---------- 288
d) Omisión de labrarla ---------- 289

§ 5. Cuestiones atinentes a la prueba de la que deriva el secuestro ---------- 289
a) Casos varios ---------- 289
b) La doctrina del fruto del árbol envenenado y la regla de exclusión ---------- 290

Art. 232.
ORDEN DE PRESENTACION ---------- 292

Art. 233.
CUSTODIA DEL OBJETO SECUESTRADO
§ 1. Generalidades ---------- 293
§ 2. Procedimiento de apertura de sobres ---------- 294
§ 3. Las leyes 20.785, 23.737 y otras ---------- 295

Art. 234.
INTERCEPCION DE CORRESPONDENCIA
§ 1. Generalidades ---------- 296
§ 2. La correspondencia epistolar y los otros efectos ---------- 297
§ 3. Autoridad facultada para disponerla ---------- 298
§ 4. Presentación espontánea de correspondencia epistolar ---------- 298

Art. 235.
APERTURA Y EXAMEN DE CORRESPONDENCIA. SECUESTRO ---------- 299

Art. 236.
INTERVENCION DE COMUNICACIONES TELEFONICAS
§ 1. Generalidades ---------- 300
§ 2. Autoridad facultada para disponer las medidas ---------- 301
§ 3. El auto fundado ---------- 303
§ 4. La notificación del auto ---------- 309
§ 5. Las comunicaciones ajenas al imputado ---------- 310
§ 6. Comunicaciones del imputado con su defensor ---------- 311
§ 7. La grabación y transcripción de la interceptación ---------- 312
§ 8. Las grabaciones obtenidas por un particular ---------- 314
§ 9. Los registros fílmicos y fotográficos ---------- 316

Art. 237.
DOCUMENTOS EXCLUIDOS DE SECUESTRO ---------- 316

Art. 238.
DEVOLUCION
§ 1. Generalidades ---------- 317
§ 2. La vista previa a los interesados ---------- 320
§ 3. El caso de bienes registrables ---------- 321

§ 4. El caso de bienes objeto de una defraudación ---------- 322
§ 5. El caso de bienes sustraídos ---------- 322
§ 6. Otros casos ---------- 322
§ 7. Recursos ---------- 323

Art. 238 bis.
REINTEGRO DE INMUEBLES
---------- 324

Capítulo IV
TESTIGOS

Art. 239.
DEBER DE INTERROGAR
§ 1. Generalidades ---------- 325
a) El concepto de testigo ---------- 325
b) El número de testigos ---------- 327
c) La irreemplazabilidad del testigo ---------- 327
d) Los derechos del testigo ---------- 327
§ 2. La autoridad que puede disponer y producir prueba testimonial ---------- 328
§ 3. La declaración y su contenido ---------- 330
§ 4. La declaración de los funcionarios preventores ---------- 332
§ 5. El testigo de identidad reservada ---------- 333
§ 6. La prohibición de prueba testimonial ---------- 337

Art. 240.
OBLIGACION DE TESTIFICAR
§ 1. El deber de concurrir y declarar como regla ---------- 337
§ 2. Las excepciones ---------- 338
§ 3. El testigo reticente ---------- 338

Art. 241.
CAPACIDAD DE ATESTIGUAR Y APRECIACION
---------- 339

Art. 242.
PROHIBICION DE DECLARAR
§ 1. El objetivo de la prohibición y su límite ---------- 341
§ 2. La convocatoria por el órgano ---------- 341
§ 3. La declaración ---------- 342
§ 4. La extensión de la prohibición ---------- 342
§ 5. La nulidad por violación de la prohibición ---------- 344

Art. 243.
FACULTAD DE ABSTENCION
---------- 344

Art. 244.
DEBER DE ABSTENCION
§ 1. Alcance y objeto de la abstención ---------- 345
§ 2. Liberación del deber y ponderación del secreto ---------- 347
§ 3. Carácter de la nulidad ---------- 347

Art. 245.
CITACION
§ 1. La citación al testigo ---------- 348
§ 2. Las excepciones al deber de concurrir ---------- 348

Art. 246.
DECLARACION POR EXHORTO O MANDAMIENTO
---------- 349

Art. 247.
COMPULSION
§ 1. Abstención de concurrencia ---------- 350
§ 2. Abstención de declaración ---------- 350

Art. 248.
ARRESTO INMEDIATO
---------- 351

Art. 249.
FORMA DE LA DECLARACION
§ 1. Las formas de la declaración ---------- 353
a) La instrucción de las penas del falso testimonio ---------- 353
b) La prestación del juramento o promesa ---------- 353
1. Su omisión ---------- 353
2. Las excepciones ---------- 354
3. La negativa ---------- 354
c) La recepción individual ---------- 355
d) El interrogatorio ---------- 355
e) La imposición de los derechos del testigo ---------- 355
f) El acta ---------- 355
§ 2. El derecho de asistencia ---------- 356

Art. 250.
TRATAMIENTO ESPECIAL
§ 1. La incomparecencia como privilegio. Generalidades ---------- 357
§ 2. El informe y su plazo ---------- 358
§ 3. La concurrencia a la residencia oficial ---------- 358
§ 4. Incorporación del acta al debate ---------- 358

Art. 250 bis. ---------- 359

Art. 250 ter. ---------- 364

Art. 250 quater. ---------- 364

Art. 251.
EXAMEN EN EL DOMICILIO ---------- 366

Art. 252.
FALSO TESTIMONIO ---------- 367

Capítulo V
PERITOS

Art. 253.
FACULTAD DE ORDENAR LAS PERICIAS

§ 1. Generalidades ---------- 368
§ 2. La autoridad que puede disponer la prueba pericial ---------- 370
§ 3. Los exámenes técnicos de la prevención ---------- 371
§ 4. Otros informes técnicos no periciales ---------- 372

Art. 254.
CALIDAD HABILITANTE

§ 1. Generalidades ---------- 372
a) Concepto de perito ---------- 372
b) Alcance del precepto ---------- 373
§ 2. La inscripción en las listas ---------- 373
a) Las razones del precepto ---------- 373
b) Incumplimiento de la regla ---------- 375
c) La excepción a la regla ---------- 375

Art. 255.
INCAPACIDAD E INCOMPATIBILIDAD ---------- 375

Art. 256.
EXCUSACION Y RECUSACION

§ 1. Generalidades ---------- 377
a) La regla ---------- 377
b) Las causales ---------- 377
c) El término ---------- 377

§ 2. El trámite incidental ---------- 378
a) Reglas generales ---------- 378
b) Suspensión del peritaje ---------- 379

Art. 257.
OBLIGATORIEDAD DEL CARGO

§ 1. Generalidades ---------- 379
§ 2. Las responsabilidades procesales del perito designado ---------- 380
§ 3. El concepto de perito "oficial" ---------- 381
§ 4. Cuerpos periciales de la justicia nacional y otros ---------- 382
§ 5. El juramento y su omisión ---------- 383

Art. 258.
NOMBRAMIENTO Y NOTIFICACION

§ 1. La designación del perito de oficio ---------- 384
§ 2. La notificación ---------- 385
a) Su objetivo y la sanción ---------- 385
b) A quiénes debe notificarse ---------- 388
c) Las hipótesis de urgencia o simpleza ---------- 389
§ 3. Los exámenes técnicos de la prevención ---------- 390

Art. 259.
FACULTAD DE PROPONER

§ 1. Carácter del término ---------- 390
§ 2. La proposición de perito ---------- 391

Art. 260.
DIRECTIVAS

§ 1. Dirección del peritaje ---------- 391
§ 2. Plazo del peritaje ---------- 392
§ 3. Asistencia a los actos del peritaje ---------- 392

Art. 261.
CONSERVACION DE OBJETOS ---------- 393

Art. 262.
EJECUCION. PERITOS NUEVOS

§ 1. La práctica en unidad ---------- 394
§ 2. La discrepancia ---------- 394

Art. 263.
DICTAMEN Y APRECIACION
§ 1. Los fundamentos de la opinión pericial ---- 395
a) Las reglas ---- 395
b) El informe por separado ---- 396
§ 2. La valoración del peritaje por el juez ---- 397

Art. 264.
AUTOPSIA NECESARIA
---- 399

Art. 265.
COTEJO DE DOCUMENTOS
§ 1. Cotejo de documentos ---- 400
§ 2. El cuerpo de escritura ---- 401

Art. 266.
RESERVA Y SANCIONES
---- 401

Art. 267.
HONORARIOS
§ 1. Alcance del párrafo primero ---- 403
§ 2. Alcance del párrafo segundo ---- 404
§ 3. Determinación de los honorarios ---- 404
§ 4. Ejecución de los honorarios ---- 405
§ 5. Anticipo y reintegro de gastos ---- 405
§ 6. Recursos ---- 406

Capítulo VI
INTERPRETES

Art. 268.
DESIGNACION
---- 408

Art. 269.
NORMAS APLICABLES
---- 409

Capítulo VII
RECONOCIMIENTOS

Art. 270.
CASOS
§ 1. Generalidades ---- 411
a) Concepto ---- 411
b) Autoridad facultada para ordenarlo o realizarlo ---- 411
c) La persona a reconocer ---- 412
d) Oportunidad de su realización ---- 412
e) El reconocimiento impropio ---- 413
f) La respuesta del reconocedor ---- 413
g) La impertinencia de careo ulterior ---- 414
§ 2. Su naturaleza de acto repetible ---- 414

Art. 271.
INTERROGATORIO PREVIO
---- 416

Art. 272.
FORMA
§ 1. La presentación de la persona a reconocer ---- 418
§ 2. La integración de la rueda ---- 418
§ 3. El acta ---- 419
§ 4. Inobservancia de las formas del precepto ---- 420

Art. 273.
PLURALIDAD DE RECONOCIMIENTO
§ 1. Pluralidad de personas reconocedoras ---- 421
§ 2. Pluralidad de personas a reconocer ---- 422

Art. 274.
RECONOCIMIENTO POR FOTOGRAFIA
§ 1. Generalidades ---- 422
§ 2. Su naturaleza de acto repetible ---- 424
§ 3. El ulterior reconocimiento personal ---- 425

Art. 275.
RECONOCIMIENTO DE COSAS
---- 425

Capítulo VIII
CAREOS

Art. 276.
PROCEDENCIA ---------- 426

Art. 277.
JURAMENTO ---------- 428

Art. 278.
FORMA
§ 1. Entre quiénes procede ---------- 429
§ 2. Asistencia de las partes ---------- 429
§ 3. Formalidades propias del acto ---------- 429

TITULO IV
SITUACION DEL IMPUTADO

Capítulo I
PRESENTACION Y COMPARECENCIA

Art. 279.
PRESENTACION ESPONTANEA
§ 1. Generalidades ---------- 430
§ 2. Las formas de exposición ---------- 431
§ 3. Límite temporal de la presentación ---------- 432
§ 4. El secreto de sumario ---------- 432

Art. 280.
RESTRICCION DE LA LIBERTAD ---------- 432

Art. 281.
ARRESTO ---------- 434

Art. 282.
CITACION ---------- 435

Art. 283.
DETENCION ---------- 436

Art. 284.
DETENCION SIN ORDEN JUDICIAL ---------- 438

Art. 285.
FLAGRANCIA ---------- 441

Art. 286.
PRESENTACION DEL DETENIDO ---------- 442

Art. 287.
DETENCION POR UN PARTICULAR ---------- 443

Capítulo II
REBELDIA DEL IMPUTADO

Art. 288.
CASOS EN QUE PROCEDE
§ 1. Generalidades ---------- 444
§ 2. Efectos de la inasistencia, fuga o ausencia ---------- 446
§ 3. Apelación e invalidez del auto que la ordena ---------- 446

Art. 289.
DECLARACION ---------- 448

Art. 290.
EFECTOS SOBRE EL PROCESO
§ 1. La prosecución de la instrucción ---------- 449
§ 2. Las facultades del imputado rebelde y de su defensor ---------- 450

Art. 291.
EFECTOS SOBRE LA EXCARCELACION Y LAS COSTAS ---------- 452

Art. 292.
JUSTIFICACION ---------- 453

Capítulo III
SUSPENSION DEL PROCESO A PRUEBA

Art. 293.

§ 1. La oportunidad del planteo ---- 454
§ 2. El beneficiario ---- 456
§ 3. La solicitud y su contenido ---- 457
§ 4. La opinión de los convocados ---- 459
§ 5. Las penas que permiten la suspensión ---- 462
§ 6. Legislación que excluye su aplicación ---- 465
§ 7. Los recursos ---- 466
§ 8. La concesión, sus condiciones, el control, la revocación y la competencia ---- 466

Capítulo IV
INDAGATORIA

Art. 294.

PROCEDENCIA Y TERMINO

§ 1. Generalidades ---- 471
a) Primer acto de defensa ---- 471
b) Acto personal del imputado (cuando se trata de persona de existencia visible) ---- 473
c) Trascendencia en los tiempos del proceso ---- 474
d) Efectos sobre el curso de prescripción de la acción ---- 474
§ 2. Su disposición ---- 475
a) El mérito ---- 475
b) La autoridad facultada ---- 477
c) Efectos ---- 478
§ 3. Su recepción ---- 478
a) La citación o detención ---- 478
b) La delegación ---- 479
c) Fuera de la sede del tribunal ---- 481
d) Ya verificada en otra jurisdicción ---- 481
e) Los plazos ---- 482
f) Las razones de urgencia del imputado ---- 483
g) El juramento anterior ---- 483
§ 4. La designación de defensor ---- 483
§ 5. Indagatoria de la persona jurídica ---- 484

Art. 295.

ASISTENCIA

§ 1. El defensor ---- 487
a) Los derechos de asistencia y de entrevista previa ---- 487

b) Su presencia ---- 487
c) La presencia de los asistentes del defensor ---- 488
§ 2. La presencia del fiscal y del querellante ---- 488
§ 3. La presencia de otros sujetos ---- 490

Art. 296.

LIBERTAD DE DECLARAR

§ 1. La negativa a declarar. La prohibición de autoincriminación forzada ---- 491
§ 2. El juramento y otras formas prohibidas de interrogación ---- 492

Art. 297.

INTERROGATORIO DE IDENTIFICACION ---- 495

Art. 298.

FORMALIDADES PREVIAS

§ 1. La comunicación del hecho imputado y de su prueba ---- 497
a) Generalidades ---- 497
b) La comunicación defectuosa del hecho ---- 503
c) La comunicación defectuosa de la prueba ---- 507
d) Prueba ulterior a la indagatoria ---- 507
§ 2. La comunicación del derecho de abstención ---- 508
§ 3. La negativa del imputado a suscribir el acta ---- 509

Art. 299.

FORMA DE LA INDAGATORIA

§ 1. El interrogatorio ---- 510
a) Generalidades ---- 510
b) La confesión y la mentira ---- 512
c) Las preguntas capciosas, sugestivas y otras ---- 513
d) La pluralidad de hechos ---- 514
e) Los mudos, sordos y sordomudos ---- 514
f) La incomprensión del idioma nacional ---- 514
g) La exhibición de efectos o documentos ---- 515
h) La formación de cuerpo de escritura ---- 515
§ 2. La suspensión del acto ---- 516

Art. 300.

INFORMACION AL IMPUTADO ---- 516

Art. 301.
ACTA
§ 1. La lectura por el secretario ---- 517
§ 2. Las enmiendas o añadiduras del imputado ---- 518
§ 3. Las firmas ---- 518

Art. 302.
INDAGATORIAS SEPARADAS ---- 520

Art. 303.
DECLARACIONES ESPONTANEAS ---- 521

Art. 304.
INVESTIGACION POR EL JUEZ ---- 524

Art. 305.
IDENTIFICACION Y ANTECEDENTES ---- 526

Capítulo V
PROCESAMIENTO

Art. 306.
TERMINO Y REQUISITOS
§ 1. El auto de procesamiento ---- 527
a) Generalidades ---- 527
b) El plazo para su dictado ---- 528
c) El órgano facultado para disponerlo ---- 529
d) La omisión de su dictado ---- 530
§ 2. El embargo y otras medidas cautelares simultáneas ---- 531
§ 3. El procesamiento de la persona jurídica ---- 532
§ 4. Los recursos ---- 532

Art. 307.
INDAGATORIA PREVIA ---- 532

Art. 308.
FORMA Y CONTENIDO
§ 1. Forma y contenido del auto ---- 534
a) La individualización del procesado y la descripción del hecho ---- 534
b) La motivación ---- 535
c) La calificación ---- 537
§ 2. La nulidad del auto ---- 538
§ 3. La congruencia con el hecho intimado ---- 539

Art. 309.
FALTA DE MERITO
§ 1. Generalidades ---- 541
§ 2. El órgano facultado para disponerlo ---- 542
§ 3. Efectos ---- 543
§ 4. Los recursos ---- 543

Art. 310.
PROCESAMIENTO SIN PRISION PREVENTIVA
§ 1. Generalidades ---- 544
§ 2. Las restricciones ---- 546
a) La prohibición de ausencia ---- 546
b) La abstención u obligación de concurrencia ---- 546
c) La inhabilitación especial ---- 547
d) La exclusión del hogar ---- 548
e) La prohibición de concurrir a espectáculos deportivos ---- 549
f) Los recursos ---- 549

Art. 311.
CARACTER Y RECURSOS
§ 1. Facultades del juez instructor ---- 550
§ 2. El recurso de apelación ---- 550
a) Contra la falta de mérito ---- 550
b) Contra el procesamiento ---- 551
c) Efecto del recurso ---- 553
d) La notificación ---- 554
e) El plazo ---- 555
§ 3. Los recursos extraordinarios ---- 555
§ 4. Recurso «*in forma pauperis*» ---- 560

Art. 311 bis. ---- 560

Capítulo VI
PRISION PREVENTIVA

Art. 312.
PROCEDENCIA
§ 1. Generalidades ---------- 562
§ 2. La simultaneidad del procesamiento ---------- 564
§ 3. El límite temporal y su cómputo ---------- 564
§ 4. Su vinculación con la excarcelación del procesado ---------- 567
§ 5. Los recursos ---------- 568

Art. 313.
TRATAMIENTO DE PRESOS ---------- 572

Art. 314.
PRISION DOMICILIARIA ---------- 573

Art. 315.
MENORES ---------- 576

Capítulo VII
EXENCION DE PRISION. EXCARCELACION

Art. 316.
EXENCION DE PRISION. PROCEDENCIA
§ 1. La libertad provisoria ---------- 580
§ 2. La exención de prisión ---------- 590
§ 3. Delitos que no admiten la libertad provisional o la condicionan ---------- 594
§ 4. Diferencias entre la exención de prisión y la excarcelación ---------- 595
§ 5. La extradición pasiva externa o internacional ---------- 596
§ 6. Autorización para viajar ---------- 597

Art. 317.
EXCARCELACION. PROCEDENCIA
§ 1. Generalidades ---------- 597
§ 2. Inciso primero ---------- 598
§ 3. Inciso segundo ---------- 600
§ 4. Inciso tercero ---------- 601
§ 5. Inciso cuarto ---------- 601

§ 6. Inciso quinto ---------- 601
§ 7. Procesos de excesiva duración. La ley 24.390 (reformada por ley 25.430) 603

Art. 318.
EXCARCELACION. OPORTUNIDAD
§ 1. El trámite de oficio ---------- 606
§ 2. El caso de los artículos 279 y 282 ---------- 607
§ 3. La calificación del hecho ---------- 607

Art. 319.
RESTRICCIONES
§ 1. Los límites de aplicación del precepto ---------- 608
§ 2. Las restricciones ---------- 609
§ 3. La denegatoria ---------- 614
a) Generalidades ---------- 614
b) Los fundamentos ---------- 615
c) La cosa juzgada formal ---------- 615

Art. 320.
CAUCIONES
§ 1. Generalidades ---------- 616
§ 2. Pautas para la fijación de la caución ---------- 617

Art. 321.
REGLA: CAUCION JURATORIA ---------- 618

Art. 322.
CAUCION PERSONAL
§ 1. Generalidades ---------- 620
§ 2. La solvencia del fiador ---------- 620

Art. 323.
CAPACIDAD Y SOLVENCIA DEL FIADOR ---------- 621

Art. 324.
CAUCION REAL
§ 1. Generalidades ---------- 622
§ 2. Los bienes ---------- 626
a) En general ---------- 626
b) Los inmuebles. La hipoteca ---------- 627

c) El embargo ---------- 627
d) Los bienes de una persona jurídica ---------- 627
e) Sustitución ---------- 628

Art. 325.
FORMA DE LA CAUCION
---------- 628

Art. 326.
FORMA, DOMICILIO Y NOTIFICACIONES
§ 1. Las obligaciones del imputado y su fiador ---------- 629
§ 2. La autorización para viajar ---------- 631
a) Generalidades ---------- 631
b) La salida al exterior del país ---------- 632
§ 3. El acta y la ausencia del fiador ---------- 636

Art. 327.
CANCELACION DE LAS CAUCIONES
---------- 636

Art. 328.
SUSTITUCION
---------- 637

Art. 329.
EMPLAZAMIENTO
---------- 638

Art. 330.
EFECTIVIDAD
---------- 639

Art. 331.
TRAMITE
---------- 640

Art. 332.
RECURSOS
§ 1. El recurso de apelación ---------- 642
a) Sujetos que pueden interponerlo ---------- 642
b) El tipo o monto de la caución ---------- 644
c) La calificación ---------- 644

d) El efecto y la motivación ---------- 645
e) El plazo de deducción ---------- 646
§ 2. El recurso de reposición ---------- 647
§ 3. El recurso de casación ---------- 647
§ 4. El recurso extraordinario de apelación ---------- 648
§ 5. El planteo de nulidad ---------- 649

Art. 333.
REVOCACION
§ 1. La revocación ---------- 650
a) Generalidades ---------- 650
b) Los recursos ---------- 651
c) La sentencia condenatoria no firme ---------- 652
§ 2. La reforma ---------- 653

TITULO V
SOBRESEIMIENTO

Art. 334.
OPORTUNIDAD
§ 1. Generalidades ---------- 654
§ 2. Su dictado ---------- 655
a) Declaración de oficio o a pedido ---------- 655
b) Organo facultado para disponerlo ---------- 656
c) Condiciones para su procedencia ---------- 656

Art. 335.
ALCANCE
---------- 657

Art. 336.
PROCEDENCIA
---------- 658

Art. 337.
FORMA
§ 1. El auto ---------- 664
a) Sus fundamentos ---------- 664
b) El orden de las causales ---------- 664

c) Las costas ---- 665
d) Medida de seguridad ---- 665

§ 2. Los recursos ---- 666

Art. 338.
EFECTOS ---- 668

TITULO VI

EXCEPCIONES

Art. 339.
CLASES

§ 1. Generalidades ---- 669
§ 2. Las excepciones en particular ---- 673
a) Falta de jurisdicción o de competencia ---- 673
b) Falta de acción ---- 674
1. Por defectos impedientes de su promoción ---- 674
I. Cosa juzgada ---- 674
II. Litispendencia ---- 674
III. Ausencia de instancia ---- 674
IV. Imposibilidad de persecución al imputado ---- 675
V. Hecho objetivamente atípico ---- 675
2. Por defectos en las condiciones de su promoción ---- 676
I. Legitimación como querellante de quien no es particular damnificado ---- 676
II. Convenio sobre el daño ---- 677
III. Ausencia de querellante en proceso por delito de acción privada 677
IV. Cuestiones relativas a la incapacidad del querellante (o falta de personería) ---- 677
V. Cuestiones relativas a la representación (o falta de personería) 677
VI. Cuestiones relativas a la validez de la denuncia ---- 677
3. Por defectos en su prosecución ---- 678
I. Obstáculos constitucionales ---- 678
II. Cuestiones prejudiciales ---- 678
4. Por su extinción ---- 678
I. Amnistía ---- 678
II. Indulto ---- 679
III. Prescripción de la acción ---- 679
IV. Otras alternativas ---- 680

§ 3. Las excepciones en la acción civil ---- 680

Art. 340.
TRAMITE

§ 1. Generalidades ---- 682
§ 2. La vista al fiscal y demás partes ---- 683
§ 3. Delitos de acción privada ---- 684

Art. 341.
PRUEBA Y RESOLUCION ---- 684

Art. 342.
FALTA DE JURISDICCION O DE COMPETENCIA ---- 685

Art. 343.
EXCEPCIONES PERENTORIAS ---- 686

Art. 344.
EXCEPCION DILATORIA ---- 687

Art. 345.
RECURSO

§ 1. El recurso de apelación ---- 688
§ 2. El recurso de reposición ---- 689
§ 3. El recurso de casación ---- 689
§ 4. El recurso extraordinario de apelación ---- 692
§ 5. El efecto de la impugnación ---- 693

TITULO VII

CLAUSURA DE LA INSTRUCCION Y ELEVACION A JUICIO

Art. 346.
VISTA AL QUERELLANTE Y AL FISCAL

§ 1. Generalidades ---- 693
§ 2. La entrega de las actuaciones ---- 695

§ 3. El plazo de la vista ---------- 696
§ 4. Documentación y objetos reservados ---------- 697
§ 5. La demanda civil ---------- 697

Art. 347.
DICTAMEN FISCAL Y DEL QUERELLANTE

§ 1. La solicitud de diligencias probatorias ---------- 698
§ 2. La solicitud de indagatoria o de su ampliación ---------- 699
§ 3. El requerimiento de elevación a juicio ---------- 701
a) Generalidades ---------- 701
b) Exigencias formales del precepto. Su presupuesto y la inobservancia 704
c) Formas omitidas en el precepto ---------- 714
§ 4. La vista no contestada por el querellante o su invalidez ---------- 715
§ 5. El juicio abreviado ---------- 717

Art. 348.
PROPOSICION DE DILIGENCIAS

§ 1. Las diligencias probatorias ---------- 717
§ 2. La consulta ---------- 718
§ 3. El pedido de sobreseimiento por el fiscal que instruyó ---------- 721

Art. 349.
FACULTADES DE LA DEFENSA

§ 1. Generalidades ---------- 722
§ 2. La respuesta de la defensa ---------- 724
§ 3. La omisión de la notificación ---------- 726

Art. 350.
INCIDENTE
---------- 726

Art. 351.
AUTO DE ELEVACION
---------- 727

Art. 352.
RECURSOS
---------- 728

Art. 353.
CLAUSURA
---------- 730

TITULO IX
INSTRUCCION SUMARIA

Art. 353 bis.

§ 1. Generalidades ---------- 733
§ 2. El trámite ---------- 737

Art. 353 ter.
---------- 741

Indice alfabético ---------- 743
Bibliografía general ---------- 797